



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 22 de febrero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 116-2016-CF-FCA.

Visto la **Resolución de Decano N° 114-A-2015-D-FCA-UNAC**, del 30.12.15 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, mediante la cual se designó la Comisión Transitoria encargada de elaborar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a fin de que en el plazo de treinta (30) días presente al Decanato lo solicitado.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 15, numeral 15.1 del Estatuto, señala que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa de elaborar, aprobar y modificar su Estatuto, Reglamento General, reglamentos específicos, manuales, directivas y demás normas internas;

Que, el Art. 44 del Estatuto, define que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos, de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, en tal sentido, se requiere confeccionar reglamentos, manuales, directivas y demás normativos que regulen las actividades académicas y administrativas de la Facultad a fin de optimizar la eficacia, la eficiencia, la productividad y la equidad de sus miembros, elevando la conciencia social de sus componentes, mejorando su actuación en el campo de la investigación, la responsabilidad social y la ética;

Que, para tal efecto, se requiere que de urgencia se elabore el Manual de Organización y Funciones de la Facultad, que configure de manera integral y secuenciada todo el proceso de gestión académica y administrativa de la totalidad de órganos que integran la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, en base a sustentado, el Decano emitió la Resolución del Visto, designando a la Comisión Transitoria encargada de elaborar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que deberá ser puesto a consideración del consejo de Facultad;

Que, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, numerales 180.1 y 180.13, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 114-A-2015-D-FCA-UNAC, de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante la cual se designa a la Comisión Transitoria encargada de elaborar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada de la siguiente manera:

1. Dr. Marco A. Guerrero Caballero, Presidente.
2. Lic. Psic. Carlos A. Vásquez García, Secretario.
3. Abg. Kathia E. Guerrero Vilcara, Miembro.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad, así como a los interesados, para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO